

 PIEDECUESTANA de Servicios Públicos E.S.P.	CONSTANCIA DE FIJACION Y DES FIJACION DE AVISO	Código: GC-GEC.EPJ02-120.F07 Versión: 0.0 Página 1 de 1
---	---	---

CONSTANCIA DE FIJACION Y DES FIJACION DE AVISO

1.) Para notificar el PRIMER AVISO – REQUERIMIENTO DE PAGO DE LA OFICINA DE COBRO PREJURIDICO, POR INCUMPLIMIENTO GRAVE AL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES, FECHADO DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2023, CON RADICADO S 2.023002677 DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2023 del señor(a) SUSCRITOR: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO., DIRECCION: CL 11B 1B-20 T 3 APTO 1205 - ZAFIRO, con código de usuario 043063, proferida por la – DIRECCION COMERCIAL de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso hoy (22) de octubre del 2024 siendo las 7:30 AM por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la secretaría de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Artículo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011. "Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constar en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el término de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des-fijación del Aviso".

2.) El presente aviso se desfija el día (28) de octubre del 2024, siendo las 6:00 PM.



Dra. SANDRA LILIANA ESPARZA RUEDA
DIRECTOR COMERCIAL
Empresa Piedecuestana de Servicios públicos, E.S.P.

PROYECTO: ALVARO F. GOMEZ BERNAL
P. U. OFICINA DE COBRO PREJURIDICO
DIRECCION COMERCIAL
EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS, E.S.P.

ELABORÓ Profesional Universitario en Gestión de Cobro	FECHA 13/03/2020	REVISÓ SGC Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 13/03/2020	APROBÓ Director Comercial	FECHA 16/03/2020
---	---------------------	---	---------------------	------------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanadesp.gov.co
[@Piedecuestana_](https://www.twitter.com/@Piedecuestana_) [@PiedecuestanaESP](https://www.facebook.com/PiedecuestanaESP)

Oct 23

© Piedecuestana_ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cto 8 # 17-26 Sector de Condesa
Local Administrativo